

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	444623
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	108948
<b>Total de la Orden de Compra:</b>	9,293,236.00
<b>Confirmación del total de la Orden de Compra:</b>	Si

<b>Entidad compradora:</b>	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
<b>Nombre del solicitante:</b>	Sandra Carolina Cardona Ruiz
<b>Proveedor:</b>	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Mantenimiento y Autopartes

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-04-07 16:42:14

<b>Detalle o justificación</b>
Por medio del presente se deja constancia que el proveedor AUTOCARS INGENIERIA S.A.S, cumplió satisfactoriamente con la ejecución de las obligaciones pactadas y las previstas en el Acuerdo Marco de Precios, aunado a lo anterior, se deja constancia que durante la ejecución de la Orden de Compra 108948, no se materializó ningún riesgo previsto en la matriz de riesgo asociada al instrumento de agregación de demanda.

VILLAMARIN  
SERRANO HENRY  
HUMBERTO

Firmado digitalmente  
por VILLAMARIN  
SERRANO HENRY  
HUMBERTO  
Fecha: 2025.05.12  
16:32:54 -05'00'

Firma ordenador del gasto  
Nombre: HENRY HUMBERTO VILLAMARÍN SERRANO  
Documento: 79.520.124



Firma de proveedor  
Nombre: ELBER SANCHEZ ESPINOSA  
Documento: 79.614.741 de Bogotá

PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-242
PROCEDIMIENTO	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO/CONVENIO	VERSIÓN	04
FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO	PÁGINA:	1 de 3

## ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CODIGO No. 4233100-641-2023

**CONTRATISTA:** CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS

**OBJETO:** Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Carga pesada Chevrolet OC 108948

**VALOR DEL CONTRATO:** \$ 6,195,491.00 MCTE.

**VALOR DE LA ADICIÓN:** \$ 3,097,745.00 MCTE.

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** \$ 9,293,236.00 MCTE.

**VALOR EJECUTADO:** \$ 9,293,236.00 MCTE.

**PLAZO DEL CONTRATO:** 7 mes(es) contados a partir de la fecha de suscripción del acta inicio.

**ADICIÓN Y PRORROGA:** 1 mes(es) y 24 día(s) calendario

**PRORROGA:** 2 mes(es) y 26 día(s) calendario

**PRORROGA:** 1 mes(es)

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 5 de mayo de 2023

**FECHA DE INICIACIÓN:** 8 de mayo de 2023

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 26 de mayo de 2024

**SUPERVISOR(RES):** SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ - SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Póliza No. 14-44-101181509 - Aprobada 08/05/2023  
SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Póliza No. 14-44-101181509 - Aprobada 07/10/2024

### EL CONTRATO ESTA AMPARADO EN:

NÚMERO DE LA PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
14-44-101181509	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	929,323.60	05/05/2023	26/11/2024
14-44-101181509	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	464,661.80	05/05/2023	26/05/2027
14-44-101181509	CALIDAD DEL SERVICIO	929,323.60	05/05/2023	26/05/2025
14-44-101181509	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	929,323.60	05/05/2023	26/05/2025

### PAGOS

FECHA ORDEN DE PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR
23/06/2023	418455	1,096,587.00
02/10/2023	697221	1,657,245.00
21/12/2023	953110	3,389,596.00
19/07/2024	512770	52,063.00
21/12/2023	953110	1,086,669.00
22/04/2024	248116	852,708.00
19/07/2024	512770	1,158,368.00
<b>TOTAL....</b>		<b>9,293,236.00</b>

PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-242
PROCEDIMIENTO	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO/CONVENIO	VERSIÓN	04
FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO	PÁGINA:	2 de 3

## ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CODIGO No. 4233100-641-2023

### ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	6,195,491.00	
VALOR ADICIÓN	3,097,745.00	
VALOR TOTAL PAGOS		9,293,236.00
REINTEGROS		.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		.00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		.00
SUMAS IGUALES	9,293,236.00	9,293,236.00

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto NO. 19 de 2012 Y 11 de la Ley 1150 de 2007, en Bogotá D.C., se reunieron en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la doctora SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ - SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Supervisora del contrato enunciado, en representación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y el (la) señor(a) ELBER SANCHEZ ESPINOSA, en representación - CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS, con el objeto de liquidar el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233100-641-2023.

Que el objeto Y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista Y recibidos por la Entidad, tal como consta en la certificación de cumplimiento, expedida por el Supervisor.

Que de acuerdo con la certificación, expedida por el Supervisor del contrato, la cual forma parte integral de la presente acta, el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, RIESGOS profesionales, pensiones Y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 Y 1122 de 2007 Y demás normas complementarias. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233100-641-2023.

De acuerdo con los servicios prestados, el valor ejecutado del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233100-641-2023, asciende a la suma de nueve millones doscientos noventa y tres mil doscientos treinta y seis pesos m/cte. (\$9,293,236.00).

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de nueve millones doscientos noventa y tres mil doscientos treinta y seis pesos m/cte. (\$9,293,236.00), por concepto de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233100-641-2023, suma sobre la cual se efectuaron las retenciones de Ley, para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo anterior el Contratista declara a paz y salvo por todo concepto a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Queda entendido que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 4233100-641-2023 que se liquida con la presente acta, NO generó ningún tipo de relación laboral entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Y el Contratista.

Dada en Bogotá D.C., a los




PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-242
PROCEDIMIENTO	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO/CONVENIO	VERSIÓN	04
FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO	PÁGINA:	3 de 3

## ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CODIGO No. 4233100-641-2023

Nota: Este documento se genera con conocimiento de las partes que concurren en el acto y se formaliza con la respectiva publicacion a través de la TVEC previa suscripción del formato que para tales efectos disponga CCE..

Proyectó: Sandra Carolina Cardona R  
Revisó Y Aprobó: Sandra Carolina Cardona Ruiz

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	1 de 31

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N° 4233100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)


La subdirectora de servicios administrativos, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., obrando como Supervisora del Contrato Nro. 4233100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948), presento **informe final** con el fin de proceder a reporte de cumplimiento, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
<b>Contratista:</b>	CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS.		
<b>Objeto:</b>	Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Carga pesada Chevrolet OC 108948		
<b>Valor del contrato:</b>	\$6,195,491.00	<b>Valor de la adición (si hay lugar a ello):</b>	\$3,097,745.00
<b>Valor total del contrato:</b>	\$9,293,236.00	<b>Valor ejecutado:</b>	\$9,293,236.00
<b>Plazo inicial del contrato:</b>	7 mes(es)	<b>Prórroga (si se llevó a cabo):</b>	1 mes(es) y 24 días cale. 2 mes(es) y 26 días cale. 1 mes(es)
<b>Plazo final del contrato:</b>	11 mes(es) y 20 días cale.	<b>Fecha de suscripción:</b>	05/05/2023
<b>Fecha de iniciación:</b>	08/05/2023	<b>Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):</b>	N.A
<b>Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):</b>	N.A	<b>Fecha de terminación:</b>	26/05/2024
<b>Dependencia donde presta el servicio (solo para persona natural)</b>	N.A	<b>Sede donde presta el servicio (solo para persona natural)</b>	N.A

### 2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:


Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	2 de 31


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
4233100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
1. Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	N.A	N.A	N.A
2. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	El contratista constituyó la póliza No. 14-44-101181509 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con fecha de expedición 05/05/2023, la cual reúne las condiciones legales y reglamentarias establecidas en el contrato, la cual fue aprobada el 08/05/2023.	Póliza de cumplimiento.  Soportes cargados en el botón de transparencia de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – OC 108948.	Botón de transparencia  <a href="#">3. Orden de compra</a> <a href="#">4. Póliza.pdf</a>
3. Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento.	Durante la ejecución del contrato el proveedor cumplió con las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	BOTON DE TRANSPARENCIA <a href="#">4. 3-2023-25331 PAGO 1ANX-2023-22457 3PAGO 1 CON.641 INF. SUPERVISION SOPORTE FACTURA.pdf</a>  <a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO N.2PAGO 2 INF. SUPERVISION soporte factura 7550 NKR.pdf soporte factura 7684.pdf</a>  <a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO. 3PAGO 3 CONT.641-2023</a>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	3 de 31


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
4233100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)**

			<a href="#">4. SOPORTES OT. 84051.pdf</a>  <a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO NO.4INF. SUPERVISION PAGO 4 CONT.641</a> <a href="#">3. SOPORTE O.T 89971.pdf</a>  <a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5PAGO 5 CONT.641 Contrataci%C3%B3n SDOPORTE OT.90688.pdf SOPORTE OT.91105.pdf</a>
<p>4. Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciarán a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato se cumplió con la presente obligación.</p>	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p>BOTON DE TRANSPARENCIA</p> <a href="#">4. 3-2023-25331 PAGO 1ANX-2023-22457 3PAGO 1 CON.641 INF. SUPERVISION SOPORTE FACTURA.pdf</a>  <a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO N.2PAGO 2 INF. SUPERVISION soporte factura 7550 NKR.pdf soporte factura 7684.pdf</a>  <a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO. 3PAGO 3 CONT.641-2023 4. SOPORTES OT. 84051.pdf</a>  <a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO NO.4INF. SUPERVISION PAGO 4 CONT.641 3. SOPORTE O.T 89971.pdf</a>  <a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5PAGO 5 CONT.641 Contrataci%C3%B3n SDOPORTE OT.90688.pdf SOPORTE OT.91105.pdf</a>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	4 de 31


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
4233100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)**

<p>5. Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato el proveedor cumplió con los horarios de atención estipulados</p>	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p>BOTON DE TRANSPARENCIA  <a href="#">4. 3-2023-25331 PAGO 1ANX-2023-22457_3PAGO 1 CON.641 INF. SUPERVISION SOPORTE FACTURA.pdf</a>   <a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO N.2PAGO 2 INF. SUPERVISION soporte factura 7550 NKR.pdf soporte factura 7684.pdf</a>   <a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO. 3PAGO 3 CONT.641-2023 4. SOPORTES OT. 84051.pdf</a>   <a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO NO.4INF. SUPERVISION PAGO 4 CONT.641 3. SOPORTE O.T 89971.pdf</a>   <a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5PAGO 5 CONT.641 Contrataci%C3%B3n SDOPORTE OT.90688.pdf SOPORTE OT.91105.pdf</a></p>
<p>6. Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).</p>	<p>Durante la ejecución del contrato el proveedor cumplió con el lavado del vehículo como lo describe la obligación.</p>	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p>BOTON DE TRANSPARENCIA  <a href="#">4. 3-2023-25331 PAGO 1ANX-2023-22457 3PAGO 1 CON.641 INF. SUPERVISION SOPORTE FACTURA.pdf</a>   <a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO N.2PAGO 2 INF. SUPERVISION soporte factura 7550 NKR.pdf soporte factura 7684.pdf</a>   <a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO. 3PAGO 3 CONT.641-2023 4. SOPORTES OT. 84051.pdf</a>   <a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO NO.4INF. SUPERVISION PAGO 4 CONT.641</a></p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	5 de 31


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
4233100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)**

			<a href="#">3. SOPORTE O.T 89971.pdf</a>  <a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5PAGO 5 CONT.641 Contrataci%C3%B3n SDOPORTE OT.90688.pdf SOPORTE OT.91105.pdf</a>
7. Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	Durante la ejecución del contrato el proveedor cumplió con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	<p>BOTON DE TRANSPARENCIA</p> <a href="#">4. 3-2023-25331 PAGO 1ANX-2023-22457 3PAGO 1 CON.641 INF. SUPERVISION SOPORTE FACTURA.pdf</a>  <a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO N.2PAGO 2 INF. SUPERVISION soporte factura 7550 NKR.pdf soporte factura 7684.pdf</a>  <a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO. 3PAGO 3 CONT.641-2023 4. SOPORTES OT. 84051.pdf</a>  <a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO NO.4INF. SUPERVISION PAGO 4 CONT.641 3. SOPORTE O.T 89971.pdf</a>  <a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5PAGO 5 CONT.641 Contrataci%C3%B3n SDOPORTE OT.90688.pdf SOPORTE OT.91105.pdf</a>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	6 de 31


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
4233100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)**

<p>8. El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato el proveedor permitió el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.</p>	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p>BOTON DE TRANSPARENCIA  <a href="#">4. 3-2023-25331 PAGO 1ANX-2023-22457 3PAGO 1 CON.641 INF. SUPERVISION SOPORTE FACTURA.pdf</a>   <a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO N.2PAGO 2 INF. SUPERVISION soporte factura 7550 NKR.pdf soporte factura 7684.pdf</a>   <a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO. 3PAGO 3 CONT.641-2023 4. SOPORTES OT. 84051.pdf</a>   <a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO NO.4INF. SUPERVISION PAGO 4 CONT.641 3. SOPORTE O.T 89971.pdf</a>   <a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5PAGO 5 CONT.641 Contrataci%C3%B3n SDOPORTE OT.90688.pdf SOPORTE OT.91105.pdf</a></p>
<p>9. Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere</p>	<p>Durante la ejecución del contrato no fue necesario mover el vehículo fuera del taller.</p>	<p>N.A</p>	<p>N.A</p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	7 de 31

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
4233100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)**


costos adicionales a la Entidad Compradora.			
10. El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.	Durante la ejecución del contrato el diagnostico de los automotores fue entregado en el tiempo acordado con el contratista.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	<p><b>BOTÓN DE TRANSPARENCIA</b>  <a href="#">4. 3-2023-25331 PAGO 1ANX-2023-22457 3PAGO 1 CON.641 INF. SUPERVISION SOPORTE FACTURA.pdf</a></p> <p><a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO N.2PAGO 2 INF. SUPERVISION soporte factura 7550 NKR.pdf soporte factura 7684.pdf</a></p> <p><a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO. 3PAGO 3 CONT.641-2023 4. SOPORTES OT. 84051.pdf</a></p> <p><a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO NO.4INF. SUPERVISION PAGO 4 CONT.641 3. SOPORTE O.T 89971.pdf</a></p> <p><a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5PAGO 5 CONT.641 Contrataci%C3%B3n SDOPORTE OT.90688.pdf SOPORTE OT.91105.pdf</a></p>
11. El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.	Durante la ejecución del contrato se garantizó que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos es el recomendado por el fabricante del automóvil en el manual de garantía del vehículo.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	<p><b>BOTÓN DE TRANSPARENCIA</b>  <a href="#">4. 3-2023-25331 PAGO 1ANX-2023-22457 3PAGO 1 CON.641 INF. SUPERVISION SOPORTE FACTURA.pdf</a></p> <p><a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO N.2PAGO 2 INF. SUPERVISION soporte factura 7550 NKR.pdf soporte factura 7684.pdf</a></p> <p><a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO. 3PAGO 3 CONT.641-2023 4. SOPORTES OT. 84051.pdf</a></p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	8 de 31

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
4233100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)**


			<p><a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO NO.4INF. SUPERVISION PAGO 4 CONT.641</a> <a href="#">3. SOPORTE O.T 89971.pdf</a></p> <p><a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5PAGO 5 CONT.641 Contrataci%C3%B3n</a> <a href="#">SDOPORTE OT.90688.pdf</a> <a href="#">SOPORTE OT.91105.pdf</a></p>
<p>12. Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato el contratista permitió que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realizara la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.</p>	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p>BOTON DE TRANSPARENCIA</p> <p><a href="#">4. 3-2023-25331 PAGO 1ANX-2023-22457 3PAGO 1 CON.641 INF. SUPERVISION</a> <a href="#">SOPORTE FACTURA.pdf</a></p> <p><a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO N.2PAGO 2 INF. SUPERVISION</a> <a href="#">soporte factura 7550 NKR.pdf</a> <a href="#">soporte factura 7684.pdf</a></p> <p><a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO. 3PAGO 3 CONT.641-2023</a> <a href="#">4. SOPORTES OT. 84051.pdf</a></p> <p><a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO NO.4INF. SUPERVISION PAGO 4 CONT.641</a> <a href="#">3. SOPORTE O.T 89971.pdf</a></p> <p><a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5PAGO 5 CONT.641 Contrataci%C3%B3n</a> <a href="#">SDOPORTE OT.90688.pdf</a> <a href="#">SOPORTE OT.91105.pdf</a></p>



	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	10 de 31


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
4233100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)**

			<a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5PAGO 5 CONT.641 Contrataci%C3%B3n SDOPORTE OT.90688.pdf</a> <a href="#">SOPORTE OT.91105.pdf</a>
<p>14. Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato se garantizó que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizó y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</p>	<p>Facturas de los servicios prestados a los vehículos asignados a la orden de compra.</p> <p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p>BOTON TRANSPARENCIA</p> <p><a href="#">4. 3-2023-25331 PAGO 1ANX-2023-22457 4PAGO 1 CONT.641-2023 FACTURA 7087.pdf</a></p> <p><a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO N.2PAGO 2 CONT.641 7550.pdf , 7684.pdf</a></p> <p><a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO. 3PAGO 3 CONT.641-2023 1. FACTURA AIS-8547.pdf</a></p> <p><a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO NO.4PAGO 5 CONT.641 1. FACTURA AIS-9588.pdf</a></p> <p><a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5PAGO 5 CONT.641 Contrataci%C3%B3n AIS-10110.pdf AIS-10145.pdf</a></p> <p><a href="#">4. 3-2023-25331 PAGO 1ANX-2023-22457 3PAGO 1 CON.641 INF. SUPERVISION SOPORTE FACTURA.pdf</a></p> <p><a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO N.2PAGO 2 INF. SUPERVISION soporte factura 7550 NKR.pdf soporte factura 7684.pdf</a></p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	11 de 31


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
4233100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)**

			<a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO. 3PAGO 3 CONT.641-2023</a> <a href="#">4. SOPORTES OT. 84051.pdf</a>  <a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO NO.4INF. SUPERVISION PAGO 4 CONT.641</a> <a href="#">3. SOPORTE O.T 89971.pdf</a>  <a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5PAGO 5 CONT.641 Contrataci%C3%B3n SDOPORTE OT.90688.pdf SOPORTE OT.91105.pdf</a>
<p>15. Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato los precios relacionados del Acuerdo Marco se mantuvieron así, como también los perfiles profesionales y de infraestructura requerida y ofertada en la operación principal.</p>	<p>Facturas de los servicios prestados a los vehículos asignados a la orden de compra.</p>	<p>BOTON TRANSPARENCIA</p> <a href="#">4. 3-2023-25331 PAGO 1ANX-2023-22457 4PAGO 1 CONT.641-2023 FACTURA 7087.pdf</a>  <a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO N.2PAGO 2 CONT.641 7550.pdf , 7684.pdf</a>  <a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO. 3PAGO 3 CONT.641-2023</a> <a href="#">1. FACTURA AIS-8547.pdf</a>  <a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO NO.4PAGO 5 CONT.641</a> <a href="#">1. FACTURA AIS-9588.pdf</a>  <a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5PAGO 5 CONT.641 Contrataci%C3%B3n AIS-10110.pdf AIS-10145.pdf</a>
		<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<a href="#">4. 3-2023-25331 PAGO 1ANX-2023-22457 3PAGO 1 CON.641 INF. SUPERVISION SOPORTE FACTURA.pdf</a>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	12 de 31


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
4233100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)**

			<a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO N.2PAGO 2 INF. SUPERVISION soporte factura 7550 NKR.pdf soporte factura 7684.pdf</a>  <a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO. 3PAGO 3 CONT.641-2023 4. SOPORTES OT. 84051.pdf</a>  <a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO NO.4INF. SUPERVISION PAGO 4 CONT.641 3. SOPORTE O.T 89971.pdf</a>  <a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5PAGO 5 CONT.641 Contrataci%C3%B3n SDOPORTE OT.90688.pdf SOPORTE OT.91105.pdf</a>
16. Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	Durante la ejecución del contrato se dio garantía de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	<p>BOTON DE TRANSPARENCIA</p> <a href="#">4. 3-2023-25331 PAGO 1ANX-2023-22457 3PAGO 1 CON.641 INF. SUPERVISION SOPORTE FACTURA.pdf</a>  <a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO N.2PAGO 2 INF. SUPERVISION soporte factura 7550 NKR.pdf soporte factura 7684.pdf</a>  <a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO. 3PAGO 3 CONT.641-2023 4. SOPORTES OT. 84051.pdf</a>  <a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO NO.4INF. SUPERVISION PAGO 4 CONT.641 3. SOPORTE O.T 89971.pdf</a>  <a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5PAGO 5 CONT.641 Contrataci%C3%B3n</a>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	13 de 31


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
4233100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)**

			<a href="#">SDOPORTE OT.90688.pdf</a> <a href="#">SOPORTE OT.91105.pdf</a>
<p>17. Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato no se presentó ni se informó sobre desabastecimiento de algún repuesto.</p>	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p><a href="#">BOTON DE TRANSPARENCIA 4. 3-2023-25331 PAGO 1ANX-2023-22457 3PAGO 1 CON.641 INF. SUPERVISION SOPORTE FACTURA.pdf</a></p> <p><a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO N.2PAGO 2 INF. SUPERVISION soporte factura 7550 NKR.pdf soporte factura 7684.pdf</a></p> <p><a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO. 3PAGO 3 CONT.641-2023 4. SOPORTES OT. 84051.pdf</a></p> <p><a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO NO.4INF. SUPERVISION PAGO 4 CONT.641 3. SOPORTE O.T 89971.pdf</a></p> <p><a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5PAGO 5 CONT.641 Contrataci%C3%B3n SDOPORTE OT.90688.pdf SOPORTE OT.91105.pdf</a></p>
<p>18. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato, el contratista respondió por los reclamos o consultas oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.</p>	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p><a href="#">BOTON DE TRANSPARENCIA 4. 3-2023-25331 PAGO 1ANX-2023-22457 3PAGO 1 CON.641 INF. SUPERVISION SOPORTE FACTURA.pdf</a></p> <p><a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO N.2PAGO 2 INF. SUPERVISION soporte factura 7550 NKR.pdf soporte factura 7684.pdf</a></p> <p><a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO. 3PAGO 3 CONT.641-2023 4. SOPORTES OT. 84051.pdf</a></p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	14 de 31


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
4233100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)**

			<a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO NO.4INF. SUPERVISION PAGO 4 CONT.641</a> <a href="#">3. SOPORTE O.T 89971.pdf</a>  <a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5PAGO 5 CONT.641</a> <a href="#">Contrataci%C3%B3n</a> <a href="#">SDOPORTE OT.90688.pdf</a> <a href="#">SOPORTE OT.91105.pdf</a>
<p>19. Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato el contratista tercerizó la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, la cual se realizó en un centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.</p>	<p>Se anexo documento</p> <p>CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES No. 166382786</p> <p>CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES No. 173445006</p>	<p>BOTON DE TRANSPARENCIA</p> <p><a href="#">5. 3-2023-26807 Pago N.2PAGO 2 INF. SUPERVISION CERTIFICADO RTM.pdf</a></p> <p>En el presente informe, Se anexa certificado de revisión técnico mecánica RTM- No. 173445006. El cual se factura en el último pago.</p>
<p>20. Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de</p>	<p>La obligación debe ser supervisada por el ente regulador de Colombia compra eficiente</p>	<p>N.A</p>	<p>N.A</p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	15 de 31


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
4233100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)**

<p>personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.</p>			
<p>21. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato se mantuvieron las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.</p>	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p>BOTON DE TRANSPARENCIA  <a href="#">4. 3-2023-25331 PAGO 1ANX-2023-22457 3PAGO 1 CON.641 INF. SUPERVISION SOPORTE FACTURA.pdf</a>   <a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO N.2PAGO 2 INF. SUPERVISION soporte factura 7550 NKR.pdf soporte factura 7684.pdf</a>   <a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO. 3PAGO 3 CONT.641-2023 4. SOPORTES OT. 84051.pdf</a>   <a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO NO.4INF. SUPERVISION PAGO 4 CONT.641 3. SOPORTE O.T 89971.pdf</a>   <a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5PAGO 5 CONT.641 Contrataci%C3%B3n SDOPORTE OT.90688.pdf SOPORTE OT.91105.pdf</a></p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	16 de 31


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
4233100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)**

<p>22. Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato se garantizó la entrega de autopartes en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización</p>	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p>BOTON DE TRANSPARENCIA  <a href="#">4. 3-2023-25331 PAGO 1ANX-2023-22457 3PAGO 1 CON.641 INF. SUPERVISION SOPORTE FACTURA.pdf</a>   <a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO N.2PAGO 2 INF. SUPERVISION soporte factura 7550 NKR.pdf soporte factura 7684.pdf</a>   <a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO. 3PAGO 3 CONT.641-2023 4. SOPORTES OT. 84051.pdf</a>   <a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO NO.4INF. SUPERVISION PAGO 4 CONT.641 3. SOPORTE O.T 89971.pdf</a>   <a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5PAGO 5 CONT.641 Contrataci%C3%B3n SDOPORTE OT.90688.pdf SOPORTE OT.91105.pdf</a></p>
<p>23. Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato no se generaron condiciones que exigieran la aplicación de porcentajes por concepto de niveles de servicio.</p>	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p>BOTON TRANSPARENCIA  <a href="#">4. 3-2023-25331 PAGO 1ANX-2023-22457 3PAGO 1 CON.641 INF. SUPERVISION SOPORTE FACTURA.pdf</a>   <a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO N.2PAGO 2 INF. SUPERVISION soporte factura 7550 NKR.pdf soporte factura 7684.pdf</a>   <a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO. 3PAGO 3 CONT.641-2023 4. SOPORTES OT. 84051.pdf</a>   <a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO</a></p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	17 de 31


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
4233100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)**

			<a href="#">NO.4INF. SUPERVISION PAGO 4 CONT.641</a> <a href="#">3. SOPORTE O.T 89971.pdf</a>  <a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5PAGO 5 CONT.641 Contrataci%C3%B3n SDOPORTE OT.90688.pdf SOPORTE OT.91105.pdf</a>
<p>24. Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato el contratista se compromete a garantizar la protección de datos y la información que es entregada por la entidad compradora.</p>	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p>BOTON TRANSPARENCIA</p> <p><a href="#">4. 3-2023-25331 PAGO 1ANX-2023-22457 3PAGO 1 CON.641 INF. SUPERVISION SOPORTE FACTURA.pdf</a></p> <p><a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO N.2PAGO 2 INF. SUPERVISION soporte factura 7550 NKR.pdf soporte factura 7684.pdf</a></p> <p><a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO. 3PAGO 3 CONT.641-2023 4. SOPORTES OT. 84051.pdf</a></p> <p><a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO NO.4INF. SUPERVISION PAGO 4 CONT.641 3. SOPORTE O.T 89971.pdf</a></p> <p><a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5PAGO 5 CONT.641 Contrataci%C3%B3n SDOPORTE OT.90688.pdf SOPORTE OT.91105.pdf</a></p>
<p>25. En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o contrato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La</p>	<p>Durante la ejecución del contrato se incluyeron bienes nacionales que cumplen con las reglas previstas por el contratante</p>	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p>BOTON TRANSPARENCIA</p> <p><a href="#">4. 3-2023-25331 PAGO 1ANX-2023-22457 3PAGO 1 CON.641 INF. SUPERVISION SOPORTE FACTURA.pdf</a></p> <p><a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO</a></p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	18 de 31


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
4233100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)**

<p>Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.</p>			<p><a href="#">N.2PAGO 2 INF. SUPERVISION soporte factura 7550 NKR.pdf</a>  <a href="#">soporte factura 7684.pdf</a></p> <p><a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO. 3PAGO 3 CONT.641-2023</a>  <a href="#">4. SOPORTES OT. 84051.pdf</a></p> <p><a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO NO.4INF. SUPERVISION PAGO 4 CONT.641</a>  <a href="#">3. SOPORTE O.T 89971.pdf</a></p> <p><a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5PAGO 5 CONT.641</a>  <a href="#">Contrataci%C3%B3n SDOPORTE OT.90688.pdf</a>  <a href="#">SOPORTE OT.91105.pdf</a></p>
<p>26. En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato se incluyeron bienes nacionales que cumplen con las reglas previstas por el contratante</p>	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p>BOTON TRANSPARENCIA  <a href="#">4. 3-2023-25331 PAGO 1ANX-2023-22457_3PAGO 1 CON.641</a>  <a href="#">INF. SUPERVISION SOPORTE FACTURA.pdf</a></p> <p><a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO N.2PAGO 2 INF. SUPERVISION</a>  <a href="#">soporte factura 7550 NKR.pdf</a>  <a href="#">soporte factura 7684.pdf</a></p> <p><a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO. 3PAGO 3 CONT.641-2023</a>  <a href="#">4. SOPORTES OT. 84051.pdf</a></p> <p><a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO NO.4INF. SUPERVISION PAGO 4 CONT.641</a>  <a href="#">3. SOPORTE O.T 89971.pdf</a></p> <p><a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5PAGO 5 CONT.641</a>  <a href="#">Contrataci%C3%B3n SDOPORTE OT.90688.pdf</a>  <a href="#">SOPORTE OT.91105.pdf</a></p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	19 de 31


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
4233100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)**

<p>27. Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato el contratista garantizó la atención por medio de los canales de Comunicación (línea telefónica), en los horarios definidos y por correo electrónico, así como también teléfono celular.</p>	<p>En el desarrollo del contrato el contratista prestó atención por línea telefónica celular número 3213222637.</p> <p>También por correo electrónico <a href="mailto:administraciondecontrato1@autocars.com.co">administraciondecontrato1@autocars.com.co</a></p>	<p>N.A</p>
<p>28. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato el contratista se abstuvo de utilizar la información entregada por la entidad compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la orden de compra.</p>	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p>BOTON TRANSPARENCIA</p> <p><a href="#">4. 3-2023-25331 PAGO 1 ANX-2023-22457_3 PAGO 1 CON.641 INF. SUPERVISION SOPORTE FACTURA.pdf</a></p> <p><a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO N.2 PAGO 2 INF. SUPERVISION soporte factura 7550 NKR.pdf soporte factura 7684.pdf</a></p> <p><a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO. 3 PAGO 3 CONT.641-2023 4. SOPORTES OT. 84051.pdf</a></p> <p><a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO NO.4 INF. SUPERVISION PAGO 4 CONT.641 3. SOPORTE O.T 89971.pdf</a></p> <p><a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5 PAGO 5 CONT.641 Contrataci%C3%B3n SDOPORTE OT.90688.pdf SOPORTE OT.91105.pdf</a></p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	20 de 31


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
4233100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)**

<p>29. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato no se suscitaron hechos de divulgación indebida o manejo inadecuado de la información entregada por la Secretaría General.</p>	N/A	N/A
<p>30. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se generó a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato no se presentaron daños a los vehículos de la Secretaría General, atribuibles al manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p>BOTON TRANSPARENCIA  <a href="#">4. 3-2023-25331 PAGO 1 ANX-2023-22457_3 PAGO 1 CON.641 INF. SUPERVISION SOPORTE FACTURA.pdf</a>  <a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO NO.2 PAGO 2 INF. SUPERVISION soporte factura 7550 NKR.pdf soporte factura 7684.pdf</a>  <a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO.3 PAGO 3 CONT.641-2023 4. SOPORTES OT. 84051.pdf</a>  <a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO NO.4 INF. SUPERVISION PAGO 4 CONT.641 3. SOPORTE O.T 89971.pdf</a>  <a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5 PAGO 5 CONT.641 Contrataci%C3%B3n SDOPORTE OT.90688.pdf SOPORTE OT.91105.pdf</a></p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	21 de 31

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
4233100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)**

<p>31. Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.</p>	<p>Por motivos ambientales, el proveedor no devolvió a la Secretaría General las autopartes que fueron cambiadas, sustentado en certificados ambientales.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>32. Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato se mantuvieron las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.</p>	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p>BOTON TRANSPARENCIA  <a href="#">4. 3-2023-25331 PAGO 1ANX-2023-22457_3PAGO 1 CON.641 INF. SUPERVISION SOPORTE FACTURA.pdf</a>   <a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO N.2PAGO 2 INF. SUPERVISION soporte factura 7550 NKR.pdf soporte factura 7684.pdf</a>   <a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO. 3PAGO 3 CONT.641-2023 4. SOPORTES OT. 84051.pdf</a>   <a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO NO.4INF. SUPERVISION PAGO 4 CONT.641 3. SOPORTE O.T 89971.pdf</a>   <a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5PAGO 5 CONT.641 Contrataci%C3%B3n SDOPORTE OT.90688.pdf SOPORTE OT.91105.pdf</a></p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	22 de 31

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
423100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)**

33. Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020	El contratista proveedor se compromete a cumplir con las demás obligaciones contenidas en el proceso de selección objeto del presente Acuerdo.	N/A	N/A
--	--	-----	-----

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
N.A	N.A	N.A	N.A


**3. GESTIÓN DE PAGOS, DESEMBOLSOS O RECAUDOS:**

(Si el contrato o convenio suscrito implica un pago o desembolso por parte de la Secretaría General debediligenciar el siguiente cuadro)

De acuerdo con lo establecido, a fecha 19/07/2024, se realizaron CINCO (5) pagos por valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$9,293,236.00) M/C, relacionados con el contrato a informar.

(Si el informe corresponde a un informe parcial, se debe diligenciar la tercera columna con N/A.)


PAGO 01		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos (incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>4231000- FT-964</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<b>PÁGINA:</b>	<b>23 de 31</b>

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
423100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)**

Facturas o documentos equivalentes	Facturas N° AIS-7087 por valor de \$1,096,587.00 pesos	<a href="#">4. 3-2023-25331 PAGO 1ANX-2023-22457 4PAGO 1 CONT.641-2023 FACTURA 7087.pdf</a>
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N.A	N.A
Periodo certificado por parte del supervisor (dd/mm/aaaa) a (dd/mm/aaaa)	Certificado de cumplimiento N°4242 (08/05/2023) a (31/05/2023)	<a href="#">4. 3-2023-25331 PAGO 1ANX-2023-22457 4PAGO 1 CONT.641-2023 CERTIFICADO CUMPLIMIENTO 4242.pdf</a>
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado parafiscal con fecha 02 de junio de 2023.	<a href="#">4. 3-2023-25331 PAGO 1ANX-2023-22457 4PAGO 1 CONT.641-2023 parafiscales.pdf</a>
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N.A	N.A
Orden de pago	Orden de pago N° 3000418455 por valor de \$1,096,587.00 con fecha 23/06/2023	Historial de pagos

<b>PAGO 02</b>		
<b>Requisitos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos (incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).</b>
Facturas o documentos equivalentes	Facturas N° AIS-7550, AIS-7684, por valor de \$1,657,245.00 pesos	<a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO N.2PAGO 2 CONT.641 7550.pdf , 7684.pdf</a>
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N.A	N.A
Periodo certificado por parte del supervisor (dd/mm/aaaa) a (dd/mm/aaaa)	Certificado de cumplimiento N°6906 (01/06/2023) a (31/08/2023)	<a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO N.2PAGO 2 CONT.641 CERTIFICADO CUMPLIMIENTO 6906.pdf</a>
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado parafiscal con fecha 05 de septiembre de 2023	<a href="#">5. 3-2023-26807 PAGO N.2PAGO 2 CONT.641 PARAFISCALES SEPT.pdf</a>
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N.A	N.A


	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	24 de 31

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
4233100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)**

Orden de pago	Orden de pago N° 3000697221 por valor de \$1,657,245.00 con fecha 02/10/2023.	Historial de pagos
---------------	---	--------------------

PAGO 03		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos (incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
Facturas o documentos equivalentes	Facturas N° AIS-8547, por valor de \$4,476,265.00 pesos	<a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO. 3PAGO 3 CONT.641-2023</a> <a href="#">1. FACTURA AIS-8547.pdf</a>
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N.A	N.A
Periodo certificado por parte del supervisor (dd/mm/aaaa) a (dd/mm/aaaa)	Certificado de cumplimiento N°9167 (01/09/2023) a (30/11/2023)	<a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO. 3PAGO 3 CONT.641-2023</a> <a href="#">2. CERTIFICADO CUMPLIMIENTO 9167.pdf</a>
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado parafiscal con fecha 04 de diciembre de 2023	<a href="#">6. 3-2023-34195 PAGO NO. 3PAGO 3 CONT.641-2023</a> <a href="#">5. PARAFISCALES DICIEMBRE.pdf</a>
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N.A	N.A
Orden de pago	Orden de pago N° 3000953110 por valor de \$4,476,265.00 con fecha 21/12/2023	Historial de pagos


PAGO 04		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos (incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
Facturas o documentos equivalentes	Facturas N° AIS-9588, por valor de \$852,708.00 pesos	<a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO NO.4PAGO 5 CONT.641</a> <a href="#">1. FACTURA AIS-9588.pdf</a>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	25 de 31

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
423100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)**

Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N.A	N.A
Periodo certificado por parte del supervisor (dd/mm/aaaa) a (dd/mm/aaaa)	Certificado de cumplimiento N°1170 (01/12/2023) a (10/04/2024)	<a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO NO.4PAGO 5 CONT.641 2. CERTIFICADO CUMPLIMIENTO N° 1170.pdf</a>
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado parafiscal con fecha 01 de abril de 2024	<a href="#">9. 3-2024-10396 PAGO NO.4PAGO 5 CONT.641 5. PARAFISCALES DICIEMBRE.pdf</a>
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N.A	N.A
Orden de pago	Orden de pago N° 3000248116 por valor de \$852,708.00 con fecha 22/04/2024	Historial de pagos

PAGO 05		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos (incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
Facturas o documentos equivalentes	Facturas N° AIS-10110, AIS-10145, por valor de \$1,210,431.00 pesos	<a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5PAGO 5 CONT.641 Contrataci%C3%B3n AIS-10110.pdf AIS-10145.pdf</a>
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N.A	N.A
Periodo certificado por parte del supervisor (dd/mm/aaaa) a (dd/mm/aaaa)	Certificado de cumplimiento N°2844 (11/04/2024) a (26/05/2024)	<a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5PAGO 5 CONT.641 Contrataci%C3%B3n CERTIFICADO CUMPLIMIENTO N°2844.pdf</a>
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado parafiscal con fecha 04 de junio de 2024	<a href="#">11. 3-2024-32804 Pago No 5PAGO 5 CONT.641 Contrataci%C3%B3n CERTIFICADO PARAFISCALES JUNIO.pdf</a>
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N.A	N.A
Orden de pago	Orden de pago N° 3000512770 por valor de \$1,210,431.00 con fecha 19/07/2024.	Historial de pagos

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	26 de 31

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
4233100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)**

Nota: Indicar si existen reintegros o devoluciones.

(En caso de que el contrato o convenio suscrito implique un recaudo de dinero por parte de la Secretaría General se debe diligenciar el siguiente cuadro)


De acuerdo con lo establecido en la cláusula \_\_\_\_\_ del contrato/convenio, se han realizado a la fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ un total de \_\_\_\_\_ facturas, por valor de \_\_\_\_\_ PESOS (\$ \_\_\_\_\_), y un total de \_\_\_\_\_ cuentas de cobro, por valor de \_\_\_\_\_ PESOS (\$ \_\_\_\_\_), de acuerdo con la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula \_\_\_\_\_ del contrato, así:

FACTURA Nro. _____			
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A

Se presenta Mora en el pago para el mes de \_\_\_\_\_: Sí \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ Reporte de seguimiento al pago en Mora:

CUENTA DE COBRO Nro. _____			
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A

Se presenta Mora en el pago para el mes de \_\_\_\_\_: Sí \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ Reporte de seguimiento al pago en Mora:

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	27 de 31

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N° 4233100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)

(En caso de que el contrato o convenio suscrito implique un recaudo de dinero por parte de la Secretaría General en la Red CADE se debe diligenciar el siguiente cuadro)

De acuerdo con los servicios prestados y lo estipulado en las obligaciones del convenio/contrato, el valor ejecutado por concepto de gastos de administración y arrendamiento asciende a la suma de \_\_\_\_\_ PESOS (\$ \_\_\_\_\_), con corte al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, así:


NO. FAC	FECHA DE FACTURA	PERIODO	CONCEPTO	VALOR NETO	VALOR CONSIGNADO	FECHA CONSIGNACIÓN
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

La relación anterior refleja los cobros y recaudos establecidos de forma mensual \_\_\_\_\_, según la forma de pago establecida en el convenio/contrato, por lo anterior Sí \_\_\_ NO \_\_\_ se generaron intereses moratorios para el periodo comprendido entre el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

#### 4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única se produjo el día 08/05/2023, la cual se constituyó así:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
No. 14-44-101181509	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	\$ 619,549.10	05/05/2023	09/06/2024
No. 14-44-101181509	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.	\$ 309,774.55	05/05/2023	09/12/2026
No. 14-44-101181509	CALIDAD DEL SERVICIO.	\$619,549.10	05/05/2023	09/12/2024
No. 14-44-101181509	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	\$619,549.10	05/05/2023	09/12/2024
No. 14-44-101181509	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$929,323.60	05/05/2023	26/11/2024
No. 14-44-101181509	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$464,661.80	05/05/2023	26/05/2027

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	28 de 31


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
4233100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
No. 14-44-101181509	CALIDAD DEL SERVICIO	\$929,323.60	05/05/2023	26/05/2025
No. 14-44-101181509	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$929,323.60	05/05/2023	26/05/2025

**4.1 MODIFICACIONES**

Que el contrato ha tenido o tuvo las siguientes modificaciones contractuales:

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	Nro. CARPETA Y DEFOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
ADICION PRORROGA 1	20/11/2023	\$3,097,745.00	1 mes(es) y 24 días cale.	<a href="#">CTO. 641 2023 OC 108948</a> <a href="#">7. Adición y prórroga</a>
PRORROGA 2	30/01/2024	N.A	2 mes(es) y 26 días cale.	<a href="#">CTO. 641 2023 OC 108948</a> <a href="#">8. Prórroga 2</a>
PRORROGA 3	23/04/2024	N.A	1 mes(es)	<a href="#">CTO. 641 2023 OC 108948</a> <a href="#">10. Aprobación Póliza Prórroga No. 3</a>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	29 de 31


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
423100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)**

**5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:**

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
<b>INFORME PARCIAL</b>	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	NA
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia	NA
	Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	NA
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	NA
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	NA

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	30 de 31


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
4233100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108048)**

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
<b>INFORME FINAL</b>	El(la) contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato.	X
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad, con oportunidad y diligencia.	X
	Que el (la) contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	X
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	X
	Que su ejecución presupuestal obedeció a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	X

**6. CONTROL SOBRE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES (SI APLICA)**

A continuación, se describen las obligaciones post contractuales resultantes de la ejecución del presente contrato o convenio No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y la forma en que se realizará el seguimiento de su cumplimiento por parte de la supervisión:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES	MODO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN	FECHA ESTIMADA DE CULMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN POST CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL SOPORTE DEL SEGUIMIENTO (Deberá encontrarse cargado en el SECOP)
NA	NA	NA	NA

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	31 de 31

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°  
4233100-641-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108948)**

(En caso de que no se presenten obligaciones post contractuales no se debe diligenciar el cuadro anterior)

**7. MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO O CONVENIO**

Se deja constancia que, durante la ejecución contractual no se materializó riesgo alguno y que no se presentó siniestro que hubiese afectado la garantía única de cumplimiento que amparó el contrato. Tampoco se evidenció requerimiento alguno por incumplimiento.

**8. OBSERVACIONES**

De acuerdo con el registro de pagos el saldo del contrato es de .00 pesos; este informe se genera con ocasión a la liquidación del contrato en mención.

**9. FIRMAS**

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	CARGO	FIRMA
SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ Firmado digitalmente por SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ Fecha: 2025.04.28 12:41:29 -0500

En caso de que el contrato se ejecute en un punto de atención de la Red CADE se deberá diligenciar el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	CARGO	FIRMA
	Responsable del insumo técnico.	
	Responsable del insumo jurídico.	
	Responsable del insumo financiero.	

Proyecto: Doris Janneth Raquira López – técnico Operativo, grado 04-Subdirección Servicios Administrativos.

---

**RE: SOLICITUD AVAL FINANCIERO - LIQUIDACION CTO 641 DE 2023**

---

Desde Brandon Steve Mora Tovar <bsmora@alcaldiabogota.gov.co>

Fecha Lun 17/03/2025 10:09

Para Bibiana Lucia Garcia Marin <bgarciam@alcaldiabogota.gov.co>; Laura Catalina Cepeda Castillo <lccepeda@alcaldiabogota.gov.co>

CC Sandra Carolina Cardona Ruiz <sccardona@alcaldiabogota.gov.co>; Julia Nataly Campos Romero <jncampos@alcaldiabogota.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta confirmamos que el balance financiero y presupuestal del contrato 641-2023 se encuentra ajustado para continuar con el trámite de liquidación.

<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$ 6.195.491	\$ 0
<b>VALOR ADICIONES</b>	\$ 3.097.745	\$ 0
<b>VALOR TOTAL PAGOS</b>	\$ 0	\$ 9.293.236
<b>LIBERACIONES</b>	\$ 0	\$ 0
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	\$ 0	\$ 0
<b>SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD</b>	\$ 0	\$ 0
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 9.293.236</b>	<b>\$ 9.293.236</b>

Cordialmente,



**BRANDON MORA TOVAR**

PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000 EXT: 1856

---

**De:** Bibiana Lucia Garcia Marin <bgarciam@alcaldiabogota.gov.co>

**Enviado el:** lunes, 17 de marzo de 2025 9:46 a. m.

**Para:** Brandon Steve Mora Tovar <bsmora@alcaldiabogota.gov.co>; Laura Catalina Cepeda Castillo <lccepeda@alcaldiabogota.gov.co>

**CC:** Sandra Carolina Cardona Ruiz <sccardona@alcaldiabogota.gov.co>; Julia Nataly Campos Romero <jncampos@alcaldiabogota.gov.co>

**Asunto:** SOLICITUD AVAL FINANCIERO - LIQUIDACION CTO 641 DE 2023

Buen día

Amablemente solicito su colaboración con el aval financiero para la liquidación del CTO 641-2023

Cualquier duda quedo atenta



BIBIANA LUCIA GARCIA MARIN

ABOGADA CONTRATISTA

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Tel: (571) 3813000 Ext. 1430

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:

<https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>

**CONTRATO PRESTACION SERVICIO No. 4233100-641-2023****CONTRATISTA: CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS**

Fec\_Impresión:

**NIT 830031296**

22/04/2025 11:44 AM

**REPRESENTANTE LEGAL: ELBER SANCHEZ ESPINOSA - 79614741**

OBJETO: Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Carga pesada Chevrolet OC 108948

Ubicación donde presta el servicio: DOMICILIO - TALLERES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO

FORMA DE PAGO: Las condiciones de formas de pago y facturación se encuentran estipuladas en la cláusula 10 del ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERM	FECHA ACTA_LIQUIE	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
05/05/2023	08/05/2023	26/05/2024			7 mes(es)	6,195,491.00	

APORTES OTRAS ENTIDADES	VR NO AFECTA PRESUPUESTO (ESPECIE)	OBSERVACIONES SOLICITUD CONTRATO
		N/A

**INTERVENTOR (ES) :**

C.C. No. 52852649	SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ - SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	05/05/2023 -
C.C. No. 65770235	MARIA YENIFER PRADA PEÑA - Subdirectora de Servicios Administrativos	05/05/2023 - 05/05/2023

**POLIZAS:**

No. 14-44-101181509 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 05/05/2023 - Aprobada el 08/05/2023
No. 14-44-101181509 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 29/04/2024 - Aprobada el 07/10/2024

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
14-44-101181	05/05/2023	08/05/2023	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/05/2023	09/06/2024	619,549.10
14-44-101181	05/05/2023	08/05/2023	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	05/05/2023	09/12/2026	309,774.55
14-44-101181	05/05/2023	08/05/2023	CALIDAD DEL SERVICIO	05/05/2023	09/12/2024	619,549.10
14-44-101181	05/05/2023	08/05/2023	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	05/05/2023	09/12/2024	619,549.10
14-44-101181	29/04/2024	07/10/2024	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/05/2023	26/11/2024	929,323.60
14-44-101181	29/04/2024	07/10/2024	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	05/05/2023	26/05/2027	464,661.80
14-44-101181	29/04/2024	07/10/2024	CALIDAD DEL SERVICIO	05/05/2023	26/05/2025	929,323.60
14-44-101181	29/04/2024	07/10/2024	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	05/05/2023	26/05/2025	929,323.60

**MODIFICACIONES AL CONTRAT**

No.	TIPO DE MODIFICACION	FECHA MODIFICACION	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICION	DESCRIPCIÓN
1	Adición y Prorroga	20/11/2023	1 mes(es) y 24 días cale.	3,097,745.00	ADICION 1 PRORROGA 1
2	Prorroga	30/01/2024	2 mes(es) y 26 días cale.	.00	PRORROGA 2
3	Prorroga	23/04/2024	1 mes(es)	.00	PRORROGA 3

**SUSPENSIONES:**

FEC_SUSP.	FEC_REINIC.

**SOLUCION CONTROVERSIAS:****RESERVACIONES:****MOVIMIENTO FINANCIERO:**

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
9,293,236.00	9,293,236.00	.00	.00

Disponib.	Reg.Ppta	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
665	895	08/05/2023	O21201010030701	3000418455	23/06/2023	621,590.00
				3000697221	02/10/2023	740,142.00
				3000953110	21/12/2023	1,971,210.00
665	895	08/05/2023	O212020100303338004	3000418455	23/06/2023	229,401.00

				3000697221	02/10/2023	53,850.00
				3000953110	21/12/2023	189,552.00
				3000512770	19/07/2024	52,063.00
665	895	08/05/2023	○2120202008078714199	3000418455	23/06/2023	245,596.00
				3000697221	02/10/2023	863,253.00
				3000953110	21/12/2023	1,228,834.00
964	1732	24/11/2023	○2120201003033338004	3000512770	19/07/2024	262,433.00
964	1732	24/11/2023	○2120201004094912996	3000953110	21/12/2023	78,404.00
				3000248116	22/04/2024	833,060.00
				3000512770	19/07/2024	755,007.00
964	1732	24/11/2023	○2120202008078714199	3000953110	21/12/2023	1,008,265.00
				3000248116	22/04/2024	19,648.00
				3000512770	19/07/2024	140,928.00

Rad No: 3-2025-10775  
Fecha: 29/04/2025  
Destino: DIR. CONTRATACION

Anexos:

MEMORANDO	
<b>Código</b>	<b>4233100</b>
<b>Dependencia</b>	
<b>Para</b>	<b>EDNA CATALINA MORENO GARZON DIRECCION DE CONTRATACION</b>
<b>De</b>	<b>SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>
<b>Asunto</b>	<b>RESPUESTA AL SIGA 3-2025-10271: AJUSTES SOLICITUD LIQUIDACION OC 108948 (641-2023)</b>

No. Referenciados	Trámite
N/A	

Cordial saludo,

Cordial saludo,

De manera atenta remitimos documentación necesaria para solicitar la liquidación de la orden de compra 108948 (641- 2023)

Anexo:

- Informe final
- Historia del contrato
- Acta de liquidación
- Aval Financiero
- Certificado de existencia y representación
- Cedula de ciudadanía del Representante Legal
- Formato TVEC,
- Historial de pagos por proveedor en BOGDATA

Atentamente,

**SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ**

C.C.E.:

Anexo: N/A  
Anexos Digitales: 10

Proyecto: JULIA NATALY CAMPOS ROMERO-SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Documento Electrónico: ce61f8c4-7fbf-468d-ad49-75d25c8a18cf



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría General

Rad No: **3-2025-10775**  
Fecha: 29/04/2025  
Destino: DIR. CONTRATACION

Anexos:

Revisó: JULIA NATALY CAMPOS ROMERO-SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS |  
Aprobó: SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ-SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Documento Electrónico: ce61f8c4-7fbf-468d-ad49-75d25c8a18cf

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: AUTOCARS INGENIERIA SAS  
Nit: 830031296 7  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00793883  
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 1997  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 65 B No. 13-92  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: autocars@autocars.com.co  
Teléfono comercial 1: 7399020  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 65 B No. 13-92  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: autocars@autocars.com.co  
Teléfono para notificación 1: 7399020  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0001509 del 14 de abril de 1997 de Notaría 14 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 1997, con el No. 00586735 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RECTIFICADORA DE MOTORES AUTOCAR,S & CIA LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 0003348 del 20 de agosto de 2008 de Notaría 48 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2008, con el No. 01239714 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RECTIFICADORA DE MOTORES AUTOCAR,S & CIA LTDA a CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS LTDA.

Por Acta No. 223 de la Junta de Socios, del 2 de febrero de 2015, inscrito el 4 de febrero de 2015 bajo el Número 01908436 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS.

Por Acta No. 223 del 2 de febrero de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2015, con el No. 01908436 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS LTDA a CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS.

Por Acta No. 14 del 2 de marzo de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2023, con el No. 02940825 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS a AUTOCARS INGENIERIA SAS.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal Todos los proyectos, asesorías técnicas, consultorías, diseños, interventorías, estudios y en general desarrollar las actividades relacionadas con cualquier rama de la Ingeniería. El mantenimiento preventivo y correctivo y reparaciones en general de todo tipo de vehículos automotores, equipos de transporte blindado, terrestre, fluvial, marítimo, y aéreo, maquinaria para construcción de vías pesada y liviana, maquinaria agrícola y de minería pesada y liviana, equipos y maquinaria industrial especializada. Realizar actividades de Administración, operación y mantenimiento de todo tipo de maquinaria pesada y/o especializada en favor de personas naturales o jurídicas del régimen privado o Público, pudiendo contratar de forma directa con todo tipo de entidades públicas y privadas para el desarrollo de las actividades de su objeto social. Podrá comprar, vender, importar, exportar, actuar en representación de marcas y ser distribuidor de todo tipo de vehículos, maquinaria, partes, piezas, autopartes y accesorios y materiales afines para sus proyectos. Representación y franquicias de compañías y marcas nacionales y extranjeras. Arrendamiento de todo tipo de inmuebles. Inversiones en todo tipo de sociedades nacionales o extranjeras, ejecución en general de todos aquellos actos conexos o complementarios del mismo objeto social. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios para su logro y desarrollo. Tales como. A Actuar como agente, representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. B Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre inmuebles y gravar a cualquier título los bienes de que sea propietaria o tenga el derecho respectivo. C Tomar o entregar dineros de contratos de mutuo a título gratuito o con intereses. D Dar y recibir en garantía de obligaciones

dinerarias, bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de compra o cualquier naturaleza. E Suscribir acciones o derechos de empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. F Celebrar cualquier contrato comercial y mercantil, así como girar, endosar, protestar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otro acto de comercio sobre títulos ejecutivos y valores en general y celebrar todas clase de operaciones con entidades bancarias y en general crediticias y del sector financiero. G Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, siempre que tengan objetos similares o complementarios. H Hacerse en su propio nombre o por cuenta de terceros o en partic4ación con ellos, de toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o la de las empresas en que tengan intereses y se relacionen con el objeto social. I Contratar con cualquier entidad pública o privada que desarrolle funciones públicas, nacionales o extranjeras de cualquier naturaleza, especialmente aquellas que se dedican o requieran servicios de la industria de la construcción y del mantenimiento y reparación de maquinaria y automotores. J Importación de bienes, equipos, insumos, maquinaria, y en general cualquier elemento o producto necesario para la ejecución de los proyectos, obras, contratos, o servicios que se encuentre ejecutando en desarrollo de su objeto social. K Fabricación tanto para la empresa como para terceros, de elementos o componentes necesarios para la construcción de muebles, inmuebles y demás. L Celebrar contratos con establecimientos públicos o privados conexos o complementarios de las actividades o negocios que la sociedad se propone realizar que facilitan el desarrollo de sus operaciones. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad solo podrá ser garante de terceros mediante autorización en Acta y con visto bueno del 100% de las acciones suscritas.

CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$520.000.000,00  
No. de acciones : 520.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$520.000.000,00  
No. de acciones : 520.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$520.000.000,00  
No. de acciones : 520.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

Por Escritura Pública No. 0702 de la Notaría Setenta y Uno de Bogotá D.C., del 28 de mayo de 2013, inscrita el 2 de julio de 2013 bajo los Nos. 01743887, 01743889 y 01743891 del Libro IX, se llevó a cabo la sucesión de Daniel Arturo Sanchez Herrera con liquidación de sociedad conyugal y se adjudicaron las cuotas sociales que poseía en la sociedad de la referencia.

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y la representación legal de la sociedad están en cabeza de dos Representantes Legales, quienes tendrán la calidad de principales, designados por un término indefinido por la Asamblea de Accionistas.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será Gerenciada, administrada y representada ante terceros por dos Representantes Legales Principales, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de naturaleza y de cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que los Representantes Legales podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Los Representantes Legales se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en toda clase de circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En relación frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los Representantes Legales. Les está prohibido a los Representantes Legales y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 1 de junio de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2016 con el No. 02109923 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Elber Sanchez Espinosa	C.C. No. 79614741
Representante Legal	Nidia Estela Sanchez Espinosa	C.C. No. 52073559

##### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 223 del 2 de febrero de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2015 con el No. 01908436 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Omaira Constanza Perilla Herrera	C.C. No. 51941420

PODERES

Por Escritura Pública No. 1974 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., del 05 de diciembre de 2019, inscrita el 12 de Diciembre de 2019 bajo el Registro No 00042737 del Libro V, comparecieron Elber Sanchez Espinosa, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.614.741 y Nidia Estela Sanchez Espinosa identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.073.559 obrando en calidad de Representantes Legales de la sociedad comercial denominada CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA, identificada con cédula ciudadanía No. 51.941.420 de Bogotá D.C., para que en nombre y representación de la sociedad ejecute todas y cada una de las acciones otorgadas a nuestro nombre como Representantes Legales dentro del objeto social principal, especificado en el certificado de existencia y Representación Legal de la sociedad, sin limitación alguna, y cuyo tenor es el siguiente: objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal el mantenimiento preventivo y correctivo de todo tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; la compra venta, importación, exportación, representación de marcas y distribución de todo tipo de partes, piezas (autopartes) y (lujos), vidrios, llantas y neumáticos y materiales afines para todo tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; la fabricación de piezas y partes de todo tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; la compra venta, importación, representación de marcas, distribución y comercialización de todo tipo de tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada y similares ;compra y venta de combustibles y lubricantes para el sector automotor; reparación, ensamble y mantenimiento de todo tipo de vehículos blindados; alquiler de todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada y blindados. inspección y peritajes a todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada y blindados; prestación de servicios relacionados con latonería, pintura y carrocería de todo tipo vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; representación y franquicias de marcas nacionales y/o extranjeras. invertir en sociedades, ejecución en general de todos aquellos otros actos conexos o complementarios del mismo objeto social. en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios para su logro y desarrollo, tales como: A. actuar como agente representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. B. adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre inmuebles y gravar a cualquier título los bienes de que sea dueña. C. Tomar dinero en mutuo con o sin intereses y darlo con intereses. D. Dar y recibir en garantía de obligaciones de bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento y opción de cualquier naturaleza. E. Suscribir acciones o derechos de empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. F. celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, avalar, dar y

recibir letras de cambio, pagares o cualquier otro acto de comercio sobre títulos valores en general, y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general crediticias. G. Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas fusionarse con ellas, siempre que tengan objetos iguales, similares o complementarios. H. Hacer sea en su propio nombre por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o la de las empresas en que tengan intereses y se relacionen con el objeto social. I. Contratar con el estado y otras empresas privadas, nacionales o extranjeras dedicadas al manejo de la industria de la construcción. J. Importación de bienes y equipos que requiera la empresa para la ejecución de sus obras en desarrollo de su objeto social. K. Fabricación tanto para la empresa como para terceros, de elementos o componentes de una construcción. l. celebrar contratos con establecimientos públicos o privados conexos o complementarios de las actividades o negocios que la sociedad se propone realizar que faciliten el desarrollo de sus operaciones. la sociedad solo podrá ser garante de terceros mediante autorización en acta y con el visto bueno del 100% de los socios. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La apoderada queda ampliamente facultada e investida como Representante Legal de la sociedad para actuar a nombre de ella, dentro del periodo comprendido entre el 10 de diciembre del 2019 al 21 de enero del 2020, fecha en la cual pierde validez legal el presente poder, por lo que queda revocado automáticamente.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001432 del 9 de junio de 2000 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	00733895 del 21 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000856 del 31 de marzo de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01048935 del 7 de abril de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001272 del 5 de mayo de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01056829 del 22 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003348 del 20 de agosto de 2008 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01239714 del 4 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 5222 del 14 de octubre de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01343197 del 26 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 5222 del 14 de octubre de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01343198 del 26 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 5222 del 14 de octubre de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01343201 del 26 de noviembre de 2009 del Libro IX

Acta No. 223 del 2 de febrero de 2015 de la Junta de Socios	01908436 del 4 de febrero de 2015 del Libro IX
Acta No. 6 del 1 de junio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02109903 del 3 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 14 del 2 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02940825 del 3 de marzo de 2023 del Libro IX

#### SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 30 de julio de 2024 de Representante Legal, inscrito el 5 de agosto de 2024 bajo el número 03145660 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: AUTOCARS INGENIERIA SAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- SANES & ASOCIADOS SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2024-07-01

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4520
Actividad secundaria Código CIIU:	4530
Otras actividades Código CIIU:	4542, 4732

#### ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	AUTOCAR'S PUENTE ARANDA
Matrícula No.:	00793888
Fecha de matrícula:	28 de mayo de 1997
Último año renovado:	2025

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.  
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 65 B # 13-92 /16-10  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 15.154.635.155  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4520

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la  
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y  
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

USO SOLAMENTE PARA LICITACIONES  
AUTOCARS INGENIERÍA SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
79614741  
NUMERO  
SANCHEZ ESPINOSA  
APELLIDOS  
ELBER  
NOMBRE  
FIRMA  


  
INDICE DERECHO  
FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1972  
BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
1.79 0+ M  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
04-FEB-1991 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR  
  
A-1500113-43103291-M-0079614741-20020703 0365502184A 01 112715013




AUTOCARS INGENIERÍA SAS  
NIT. 830.031.296-7

## CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo, OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA, identificada con C.C. 51.941.420, y con Tarjeta Profesional No. 49.523-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de AUTOCARS INGENIERIA S.A.S. identificada con Nit 830.031.296-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogota, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico bajo gravedad de juramento el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, ARL, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y que igualmente la empresa se encuentra al día con todas las obligaciones laborales. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La anterior certificación se expide de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, Artículo 7 de la Ley 21 de 1982, los artículos 2 y 3 de la Ley 27 de 1974 y el Artículo 1 de la Ley 89 de 1988.

Dada en Bogotá, a los (14) catorce días del mes de abril de 2025.

FIRMA   
OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA  
Revisora Fiscal  
T.P 49.523-T

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.941.420**

**PERILLA HERRERA**

APELLIDOS

**OMAIRA CONSTANZA**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-AGO-1969**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

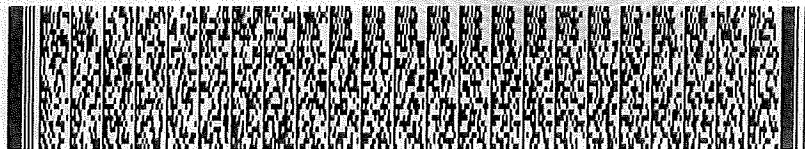
**F**

SEXO

**16-OCT-1987 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00164667-F-0051941420-20090729

0014046055A 1

1640103633

DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**49523-T**

**OMAIRA CONSTANZA  
PERILLA HERRERA  
C.C. 51941420  
RESOLUCION INSCRIPCION 110  
UNIVERSIDAD LIBRE**

**FECHA 26/09/96**

Presidente

00057406

CAVEJAL S.A.

02 05 21726

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.

005224

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

70FF41629899FA47

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51941420 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 49523-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado





Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (19 Afiliados)																												
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (19 Afiliados)																												
66	CC	1031156897	BELTRAN JOHAN										X					25-14	7	EPS008	7	CCF21	7	14-11	7	0.000%	7	SI
67	CC	1031156897	BELTRAN JOHAN									X						25-14	23	EPS008	23	CCF21	23	14-11	23	0.522%	23	SI
68	CC	1051661015	CADENA ELIANA										X					230201	6	EPS005	6	CCF21	6	14-11	6	0.000%	6	SI
69	CC	1051661015	CADENA ELIANA									X						230201	24	EPS005	24	CCF21	24	14-11	24	0.522%	24	SI
70	CC	51733856	CARRIZOSA LUZ									X						25-14	30	EPS010	30	CCF21	0	14-11	30	0.000%	0	SI
71	CC	79896565	COLMENARES JAVIER									X						25-14	30	EPS008	30	CCF21	30	14-11	30	0.522%	30	SI
72	CC	1073608789	FORIGUA JULIAN									X						230201	30	EPS017	30	CCF21	30	14-11	30	0.522%	30	SI
73	CC	79417923	HERRERA ENRIQUE									X						230301	30	EPS017	30	CCF21	30	14-11	30	0.522%	30	SI
74	CC	1012436605	MAHECHA MICHAEL									X						230301	1	EPS017	1	CCF21	0	14-11	1	0.000%	0	SI
75	CC	1012436605	MAHECHA MICHAEL									X						230301	29	EPS017	29	CCF21	29	14-11	29	0.522%	29	SI
76	CC	79953245	MONTAÑA ALVARO									X						230201	1	EPS002	1	CCF21	1	14-11	1	0.000%	1	SI
77	CC	79953245	MONTAÑA ALVARO									X						230201	1	EPS002	1	CCF21	1	14-11	1	0.000%	1	SI
78	CC	79953245	MONTAÑA ALVARO															230201	28	EPS002	28	CCF21	28	14-11	28	0.522%	28	SI
79	CC	1038109808	MONTERROSA LAURA									X						230301	30	EPS010	30	CCF21	30	14-11	30	0.522%	30	SI
80	CC	80048041	OSORIO CARLOS									X						230301	30	EPS010	30	CCF21	30	14-11	30	0.522%	30	SI
81	CC	51967623	PINILLA MARTHA									X						230301	1	EPS010	1	CCF21	0	14-11	1	0.000%	0	SI
82	CC	51967623	PINILLA MARTHA															230301	29	EPS010	29	CCF21	29	14-11	29	0.522%	29	SI
83	CC	80214869	PULECIO DIEGO									X						230301	30	EPS005	30	CCF21	30	14-11	30	0.522%	30	SI
84	CC	1121327245	RAMIREZ RAMIRO									X						230301	2	EPS005	2	CCF21	2	14-11	2	0.000%	2	SI
85	CC	1121327245	RAMIREZ RAMIRO									X						230301	28	EPS005	28	CCF21	28	14-11	28	0.522%	28	SI
86	CC	1024481506	SANCHEZ IVEN															25-14	30	EPS005	30	CCF21	30	14-11	30	0.522%	30	SI
87	CC	1013650267	SANCHEZ JOHANNA									X						231001	30	EPS005	30	CCF21	30	14-11	30	0.522%	30	SI
88	CC	25019825	SEGURA MARIA															25-14	30	EPS017	30	CCF21	30	14-11	30	0.522%	30	SI
89	CC	1023024750	VARGAS KATHERINE									X						231001	2	EPS017	2	CCF21	0	14-11	2	0.000%	0	SI
90	CC	1023024750	VARGAS KATHERINE															231001	28	EPS017	28	CCF21	28	14-11	28	0.522%	28	SI
91	CC	1001186671	VELASQUEZ DANIEL										X					230301	7	EPS005	7	CCF21	7	14-11	7	0.000%	7	SI
92	CC	1001186671	VELASQUEZ DANIEL									X						230301	23	EPS005	23	CCF21	23	14-11	23	0.522%	23	SI
93	CC	80256434	VILLARREAL ANDRES									X						230201	30	EPS005	30	CCF21	30	14-11	30	0.522%	30	SI
<b>Total</b>			<b>Afiliados( 69 )</b>																									

RESUMEN DE PAGO						
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				65	\$26,908,700	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	\$1,664,100	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	20	\$9,159,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	\$9,877,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	\$6,208,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				67	\$5,520,700	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	67	\$5,520,700	

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				65	\$6,657,500
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	65	\$6,657,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				69	\$7,301,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	16	\$1,625,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$178,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	\$467,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	17	\$1,664,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$334,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	\$543,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	22	\$2,489,200
<b>TOTAL</b>				<b>69</b>	<b>\$46,388,800</b>